

AM/

164137



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento de las máquinas para afeitar",
a favor de Don Manuel Soler y Martin, domiciliado en BARCELONA.

Memoria Descriptiva.

La invención que aquí se describe se refiere a un perfeccionamiento de las máquinas para afeitar que, esencialmente, consiste en la sustitución del trazado recto, conocido y usado hasta ahora, por el trazado curvo en uno o en los dos lados longitudinales de la máquina, afectando al filo de la hoja o cuchilla cortante y a los bordes del peine y de



diferente la estructura y constitución íntima del filo, el fino mecanismo de cortar o seccionar y su resultado también son diferentes, como diferentes son los cortes del machete, del hacha y de la guadaña. Esta máquina perfeccionada, tanto en
5 posición normal como cualquiera que sea la inclinación lateral con que funcione, siempre secciona mas o menos oblicua y lateralmente, incindiendo; no frontalmente, como el filo recto, contundiendo.

Otra diferencia evidente y apreciable a primera vista, entre el filo, recto y el curvo, consiste en la
10 mayor línea de sección del segundo con respecto al primero - en igualdad de longitud de la hoja, naturalmente - representada en geometria por el arco y su cuerda respectiva (figura 6).

Prescindimos de exponer la ventaja que, entre
15 otras, estas cualidades significan para su finalidad de afeitar, puesto que a esta memoria unicamente corresponde describir y demostrar la novedad y la originalidad del perfeccionamiento de la máquina, cuya patente de invención, reivindicaremos.
20

Pero hemos de hacer notar que, así como la línea recta, forzosamente, siempre es igual y la misma, la línea curva es variable en forma y grado; y, por lo tanto, dentro
25 de esta condición y cualidad esenciales, cabe elegir para la fabricación de la máquina cualquiera de los arcos de las curvas que geométricamente se denominan cerradas - como círculo, óvalo, ovoide, etc. (figura 7), - o abiertas - como espiral plana, ondulada, parábola, etc. (figura 8 - para adoptar
en uno - permaneciendo recto el otro - o en los dos bordes
30 longitudinales la forma más conveniente para la finalidad de afeitar, según los casos, y sea cual sea el radio o la distancia interfocal de la curva (figura 9), esquemática); tanto en dirección cóncava como convexa (figura 10, esquemática), así como sus combinaciones (Ejemplos, figura 11) con el mismo o



la placa que la fijan y sujetan.

Las cuchillas u hojas para afeitar o rasurar conocidas y en uso, tanto las cuchillas r cias de lomo grueso y secci n triangular (figura 1 del dibujo) como las l minas m s o menos delgadas, flexibles y de secci n paralela (figura 2), presentan el  nico o el doble filo siempre recto, invariabilmente. Este filo, en su posici n normal, secciona frontalmente, contundentemente.

La novedad clara y precisa que caracteriza el perfeccionamiento de la m quina para afeitar, objeto de la patente de invenci n a que se refiere esta memoria, consiste, esencial y concretamente, en cuanto a las cuchillas u hojas cortantes, en la sustituci n de la l nea recta por la l nea curva en uno o en los dos filos; y no por la curva que puede imprim rsele en el espacio a la l mina de las hojas incurv ndolas (por fabricaci n) o flexion ndolas (con el aparato) en el sentido longitudinal (figura 3), sin  por el trazado curvo del filo de las hojas planas (figura 4).

La finalidad del filo curvo de la m quina perfeccionada que aspiramos a patentar no es precisamente la de darle una mera apariencia nueva, de pura forma distinta a las existentes conocidas, sin  la de dotarla de una cualidad realmente nueva en su destino de cortar o seccionar el pelo a ras de la piel, o sea afeitar, puesto que en la arista misma del filo - que, en  ltimo t rmino, es una fin sima sierra microsc pica - cuando el filo sigue la l nea recta, como corresponde geom tricamente a los puntos de esta l nea (figura 5,a, esquem tica), todas las mol culas del acero permanecen en la misma direcci n; pero por el contrario, cuando la arista del filo es curva, seg n geom tricamente pertenecen a los puntos de cualquier curva (figura 5,b, esquem tica), todas las mol culas met licas cambian continuamente de direcci n - en sentido convergente o divergente, seg n la curva sea c ncava o convexa en su plano y orientaci n - raz n por la cual, siendo



distinto tipo de curva.

La figura 12 representa una sección esquemática de las piezas de la máquina: el peine a), la placa b), la hoja c) y el mango d). El peine (figura 13) y la placa (figura 14), que se articulan fijando y sujetando la hoja para hacerla funcionar, siguen necesariamente, en uno o en sus dos bordes longitudinales, el trazado curvo en la misma forma y en igual grado del de la hoja o cuchilla, a la cual se adaptan exactamente.

Otras dos novedades, de menos importancia, presenta la placa que, aunque también ligeramente curvada en sentido transversal, difiere de las demás conocidas: 1ª, en que no tiene mayor espesor en el centro que en sus bordes longitudinales, sino que está constituida por una lámina, aunque delgada, rígida y del mismo espesor en toda su extensión (figura 14, a); y 2ª, en que, en el lado correspondiente al filo cóncavo de una hoja, los extremos de la placa se prolongan sobre los dos dientes extremos correspondientes del peine (figura 14, b y figura 15, esquema aumentado 1 x 16), ocultando los ángulos agudos que presentan las hojas cóncavas en sus extremos, con el fin de proteger la piel.

Los dientes o púas del peine siguen la curva correspondiente, siendo sus ejes longitudinales perpendiculares al eje longitudinal del cuerpo del peine.

El mango, como pieza accesorio, nada especial ofrece en cuanto a tamaño y forma, así como tampoco el dispositivo de inserción con el peine y la placa - entre los que se interpone y queda fija la hoja - con sus muescas, perforaciones y tuercas, pudiendo adoptarse el tipo más conveniente realizado a la puesta en práctica.

Tampoco la máquina para afeitar perfeccionada presenta dimensiones especiales, siendo las corrientes y adecuadas a su finalidad. El filo de la hoja, una vez colocada ésta en su sitio, sobresale entre 1 y 1.5 milímetros de los



bordes de la placa, por arriba (figura 16,a) y del peine, por debajo (figura 16,b), cuyos dientes protectores sobresalen unos 2 milímetros del filo de la hoja.

N O T A

5 Constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente Memoria descriptiva; "Un perfeccionamiento de máquina para afeitar", cuya máquina está integrada por tres elementos principales: una cuchilla u hoja cortante, un peine y una placa, entre los cuales se fija y sujeta la primera, y otro elemento, hasta cierto punto accesorio, que es el mango, debiendo recaer dicha patente sobre las siguientes REIVINDICACIONES en las que se caracteriza su mencionado objeto:

15 1.- Reivindica el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento de la máquina de afeitar cuya esencialidad consiste en el trazado curvo de uno - permaneciendo recto el otro - o de los dos filos de la hoja o cuchilla cortante, en su mismo plano, y de los bordes longitudinales correspondientes del peine y de la placa, por lo cual la máquina, cualquiera que sea la inclinación lateral que se le dé, siempre secciona el pelo lateral y oblicuamente como una sierra microscópica, según corresponde a los cortes incisivos y no contundentes.

25 2.- Reivindica el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva del perfeccionamiento de la máquina para afeitar - dentro de la cualidad esencial reivindicada en el párrafo anterior - adoptando potestativamente, en uno o en los dos filos de la hoja y de los lados correspondientes del peine y de la placa la forma de los arcos de cualquiera de las curvas geométricamente denominadas cerradas o abiertas, o sus combinaciones, en sentido cóncavo o convexo respecto al eje longitudinal, que sea mas conveniente para su finalidad según los distintos casos y condiciones de naturaleza o implantación del pelo, flexibilidad o resistencia de la piel y forma de la re-



gión en que se realice el afeitado.

3.- Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del perfeccionamiento de máquina para afeitar, tal como se reivindica en los dos párrafos anteriores, cualesquiera que sean los detalles secundarios en cuanto a la forma y número de orificios, muescas, resortes o tuercas necesarias para articular y fijar entre sí la hoja, el peine y el mango, así como la forma y dimensiones de éste y los metales o materias con que se construya cualquier pieza de la máquina.

Todo ello conforme con lo que se describe y detalla en la presente Memoria y sean cuales fueran las circunstancias que concurran sin alterar la esencialidad del objeto de la patente, que recae en "Un perfeccionamiento de las máquinas para afeitar".

Consta la presente Memoria de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de una triple hoja con dibujos, agrupados en 16 figuras.

Barcelona, a 25 Noviembre de 1943.

164137

1/2

- I -

164137

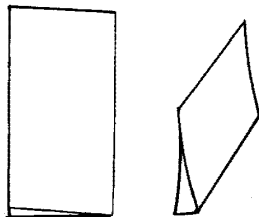


FIGURA 1

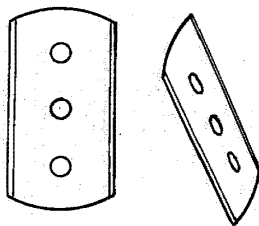


FIGURA 2

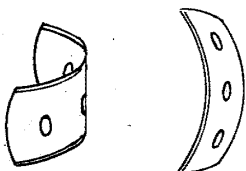


FIGURA 3

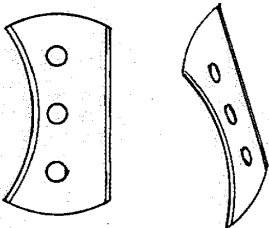


FIGURA 4

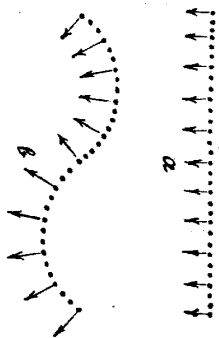


FIGURA 5

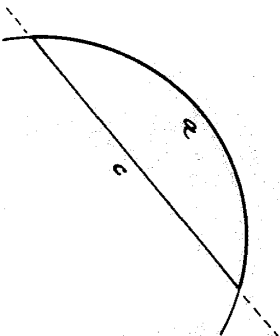


FIGURA 6

- II -

164137

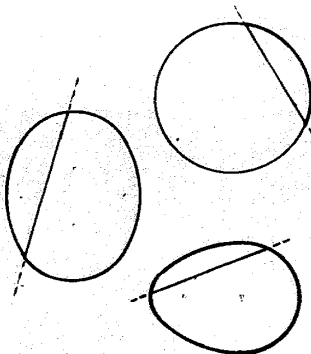


FIGURA 7

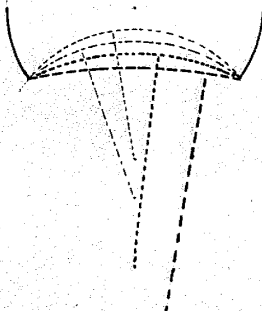


FIGURA 9

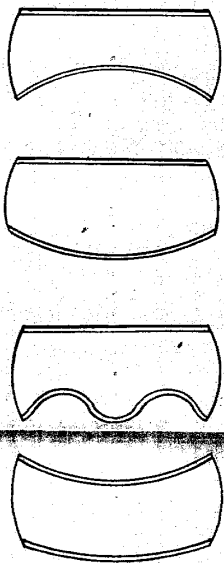


FIGURA 11



FIGURA

FIGURA

2/2

164137

— II —

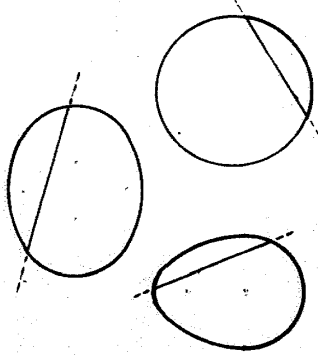


FIGURA 7

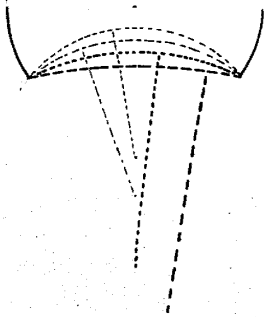


FIGURA 9

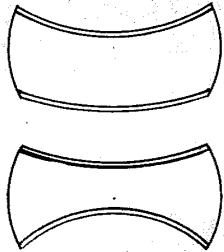
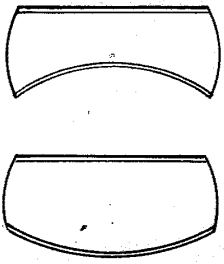


FIGURA 11

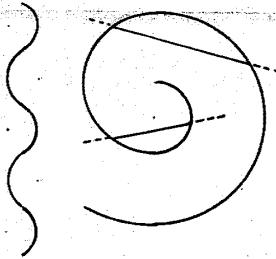


FIGURA 8

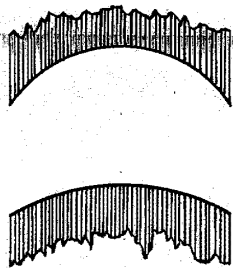


FIGURA 10

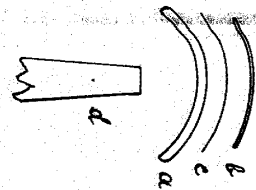


FIGURA 12

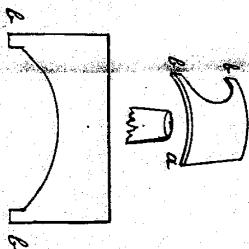


FIGURA 14

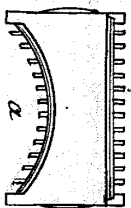


FIGURA 16

— III —

164137

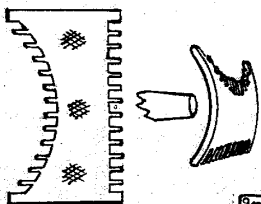


FIGURA 13

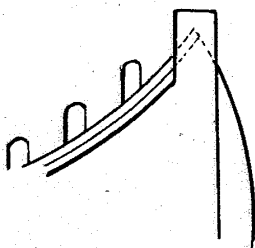


FIGURA 15



Dr. Stepan Vavrin